



Dirección de Asuntos Indígenas

I. Perfil de Puestos

Descripción del puesto

Puesto:	Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria	
Área de Adscripción:	Dirección de Asuntos Indígenas	
Reporta a:	Director	
Supervisa a:		
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Personal de la Dirección de Asuntos Indígenas	Emprender las tareas propias de sus funciones como responsable de la mejora regulatoria dentro de la Dirección de Asuntos Indígenas.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, Enlaces de Mejora Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales, entes Federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso.	Diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar e informar de las contribuciones de la Dirección de Asuntos Indígenas al Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.	

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria dentro de la Dirección de Asuntos Indígenas, para lo cual trabajará conjuntamente con la Autoridad Municipal.



Descripción Específica	
I.	Coordinar el proceso de mejora regulatoria al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal;
II.	Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual;
III.	Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultados en la ejecución del Programa Anual correspondiente;
IV.	Formular las Propuestas regulatorias y los Análisis correspondientes;
V.	Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catálogo Municipal en el ámbito de su competencia;
VI.	Informar al titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regulatoria cada seis meses; asistir de forma puntual a las reuniones que convoque la Autoridad Municipal.
VII.	Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regulatoria en los Sujetos Obligados, y
Las demás que señale el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Centro, otros ordenamientos aplicables y la Autoridad Municipal.	

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Educación Superior terminada Certificación en Mejora Regulatoria (Obtenida o en proceso verificable de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia.
Experiencia:	2 años o más en sistemas de calidad, NOM e ISO. 1 año o más en diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la Administración Pública.
Conocimientos:	Marco Normativo vigente en Mejora Regulatoria. Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria. Administración Pública. Gestión de calidad en los sectores privado, académico y/o social.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Trabajo en equipo. Capacidad de iniciativa. Liderazgo. Responsabilidad.